



Excmo. Cabildo Insular de la Gomera



ADENDA POR LA QUE SE PRORROGA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO DE LA GOMERA Y LA EMPRESA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), POR EL QUE SE REGULA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DEL “HOTEL RURAL CASA DE LOS HERRERA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HERMIGUA, LA GOMERA.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, el **Excmo. Sr. D. Casimiro Curbelo Curbelo**, en su condición de PRESIDENTE del **EXCELENTÍSIMO CABILDO DE LA GOMERA**, y domicilio en la Calle Profesor Armas Fernández número 2, actuando en virtud de lo dispuesto en el art. 34.1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y art. 24.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de esta Corporación Insular, publicado en el B.O.P. núm. 120 del 05/10/2016, facultado para este acto en virtud de acuerdo Plenario de fecha 28/07/2025.

Y, de otra, **Dña. Paola Plasencia Arzola**, que actúa en calidad de **CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación, de Hoteles Escuela de Canarias S.A. (HECANSA)** según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023, con domicilio social en la calle Albareda nº 38 (Edificio Woermann), 35008 Las Palmas de Gran Canaria y C.I.F. nº A- 35233691.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que, con fecha de 3 de agosto de 2020 fue firmado el Convenio entre el Excmo. Cabildo de La Gomera y la empresa Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA).

SEGUNDO.- Que el citado Convenio tiene por objeto establecer el marco regulador para la puesta en funcionamiento y posterior explotación del “Hotel Rural Casa de los Herrera”, en el término municipal de Hermigua (La Gomera) para, en aras a fomentar la formación en el sector hostelero en la isla, redefinir su uso y explotación como Centro Formativo de referencia, con el objetivo de formar, sensibilizar e incentivar la formación y profesionalización en el ámbito hostelero y hotelero en la isla de La Gomera y, en particular, de contribuir con una formación basada tanto en áreas teóricas como prácticas para la mejor capacitación de las y los estudiantes, circunstancias que repercutirán en una mejora de la empleabilidad y capacitación laboral, y su inmersión en el ámbito laboral.

TERCERO.- Que la duración del citado Convenio quedó fijada en dos años.

CUARTO.- Que, mediante Adenda suscrita por ambas entidades en fecha de 1 de agosto de 2022, las partes han acordado la prórroga de la colaboración por el plazo de tres años adicionales, con el fin de dar continuidad al proyecto emprendido para la transformación del modelo turístico de la zona norte de La Gomera y la mejora de su competitividad, a través de la formación, la innovación en la gastronomía y el diseño de nuevas experiencias orientadas al turismo sostenible.





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera



QUINTO.- Que ambas partes manifiestan su voluntad de continuar la colaboración emprendida en el año 2020, a fin de consolidar el proyecto formativo de HECANSA en la isla de La Gomera.

En base a lo anterior, las partes formalizan la presente adenda conforme a las siguientes

ESTIPULACIONES

ÚNICA.- Prorrogar el Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y la empresa Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA) por el que se regula la puesta en funcionamiento y explotación del “Hotel Rural Casa de Los Herrera”, en el término municipal de Hermigua (La Gomera) por un periodo de un (1) año (2025-2026), **a contar desde la fecha de vencimiento de la anterior prórroga**, rigiéndose la misma por las estipulaciones recogidas en el Convenio suscrito el día 3 de agosto de 2020, sin que las mismas sufran alteración.

Y, en prueba de conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente documento en la fecha que figura en la última firma electrónica, dejando constancia de su contenido.

Por el Excmo. Cabildo de La Gomera

D. Casimiro Curbelo Curbelo

Por Hoteles Escuela de Canarias, S.A.

D^a. Paola Plasencia Arzola

